



Ayuntamiento de La Joyosa

B A N D O

Con objeto de continuar informando a la población de las medidas e incidencias del estado de alarma decretado por la pandemia de COVID-19 en la actuación Municipal, por esta Alcaldía se desean hacer públicas las siguientes cuestiones:

Las oficinas Municipales permanecerán en activo **de lunes a viernes en horario de 9 a 13 horas**, pero cerradas al público con carácter general. La atención al público será preferentemente telefónica, por correo o a través de la sede electrónica, debiendo hacer acto de presencia en las oficinas Municipales sólo en casos absolutamente imprescindibles.

Por el Ayuntamiento se procederá a la devolución de la parte proporcional de las Tasas ya cobradas y correspondientes a los servicios Municipales suspendidos por causa de la pandemia en este mes de marzo:

- Servicio Actividades Deportivas Comarcales
- Servicio Gimnasio Municipal.
- Servicio Escuela Municipal de Educación Infantil de Primer Ciclo.
- Servicio Comedor Escuela Municipal de Educación Infantil de Primer Ciclo.

EL ALCALDE
Jesús Manuel Ochoa Murcia

Ayuntamiento de La Joyosa

Plaza de España, 4, La Joyosa. 50692 (Zaragoza). Tfno. 976 653 001. Fax: 976 653 288



Cód. Validación: ASKCCZDZ9XRSMNQ9HDMG66 | Verificación: <https://lajoyosa.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1